



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE **AUTO** CALENDADA
EL 11 DE AGOSTO DE 2020

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 29 DE JULIO DE 2020. RAD. NO. 10010203000202000754. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR **ALEXANDRA DEL CARMEN CAMARGO RODRÍGUEZ** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA Y EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA LOCALIDAD. DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO EL 10 DE AGOSTO PASADO AL DESPACHO, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LA MANDATARIA JUDICIAL DE ALEXANDRA DEL CARMEN CAMARGO RODRÍGUEZ, ACCIONANTE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA STC4912-2020 DEL 29 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, APROBADA EN SALA VIRTUAL DE LA MISMA FECHA, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. A: **REALTY ACROPOLYS INMOBILIARIA SAS, PEDRO ANTONIO CASTELLANOS SEPULVEDA, LIQUIDADOR Y REPRESENTANTE LEGAL ALEON LTDA** Y TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

